



# Resolución Ministerial

Lima, 30 ENE. 2017

N° 013-2017-PCM

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 296-2015-PCM, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros – CAFAE SG-PCM, para el periodo 2016 - 2017;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 251-2016-PCM se modificó la Resolución Ministerial N° 296-2015-PCM, consignándose al señor Jesús Dimas Muchaypiña Portilla, como representante del Titular del Pliego Presupuestal ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros – CAFAE SG-PCM para el periodo 2016 – 2017;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2017-PCM, se dio por concluida la designación temporal del señor Jesús Dimas Muchaypiña Portilla, en el cargo de Director de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros; por lo que, resulta pertinente modificar el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 296-2015-PCM modificada por Resolución Ministerial N° 251-2016-PCM y designar al nuevo representante del Titular del Pliego Presupuestal ante el mencionado Comité de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, el Decreto de Urgencia N° 088-2001 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

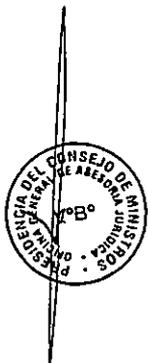
## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 296-2015-PCM, modificado por Resolución Ministerial N° 251-2016-PCM el cual quedará redactado como sigue:

**"Artículo 2º.-** Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros – CAFAE SG-PCM para el periodo 2016-2017, integrado por las siguientes personas:

- Sra. BARBARA LEM CONDE, con DNI N° 10150052, representante del Titular del Pliego, quien Presidirá el CAFAE SG-PCM
- Srta. MARIA ELENA PERLA LUGARO, con DNI N° 07787000, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, quien se desempeñará como Secretario
- Sr. MARIO CESAR AUGUSTO CONDADO VEGA, con DNI 06618476, quien desarrollará las funciones de Tesorero del CAFAE SG-PCM"





**Artículo 2.-** Transcribir la presente Resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Recursos Humanos, a las personas comprendidas en su alcance y al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.pcm.gob.pe](http://www.pcm.gob.pe)), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.



.....  
FERNANDO ZAVALA LOMBARD  
Presidente del Consejo de  
Ministros